Buenos Aires 12 de julio de 2010.

Señores Comisión Nacional de Valores.

> Ref. Información relevante. Art 2 Cap XXI.2-Normas CNV-Hecho Relevante.

De nuestra consideración.

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de apoderados de Capex S.A (Capex o la Sociedad), en los términos del artículo de la referencia, a efectos de informar lo siguiente:

Continuando con las tareas de exploración en la Provincia de Río Negro, en esta oportunidad en el área Cerro Chato, se ha perforado el pozo CCh x-1004, el cual alcanzó la profundidad objetivo. Seguidamente, se realizó una maniobra consistente en tomar un perfil de las paredes del pozo a fin de determinar la posible existencia de hidrocarburos, encontrándose que no existían niveles de interés que justificaran la entubación del mismo para su ensayo, por lo cual se decidió su abandono definitivo.

Atentamente.